

DESIGNA DIRECTOR DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DISTINGUIDOS, A MIEMBRO QUE INDICA.

COPIAPO, marzo 11 de 2021.

DECRETO EXENTO N° 09

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000; Decreto UDA N° 027, de 2007 y sus modificaciones, y el artículo 52 de la ley 19.880:

CONSIDERANDO:

Que el D.F.L. N° 151, de 1981, en su artículo 5° N°1, Letra b), y N°4 Letra a). *los cuales señalan: Tres Directores designados por el Consejo Académico de entre profesionales universitarios distinguidos, que no ejerzan ningún tipo de función en la Universidad (...). N°4. Letra a) : A los Directores designados por el Consejo Académico se le aplicarán las siguientes disposiciones: a)Serán designados por un período de tres años calendario o por el período que falte en caso de vacantes; (...).*

El ORD. N° 008, de 20 de enero de 2021, don Alejandro Salinas Opazo, Secretario General de la Universidad de Atacama, por medio del cual, solicita se dicte acto administrativo que materialice los acuerdos adoptados por el Consejo Académico, en especial lo que se refiere a la designación de Director de la H. Junta Directiva, en representación de los Profesionales Universitarios Distinguidos a don Alejandro Rodríguez Hinojosa.

La Certificación extendida por el señor Secretario General de fecha 19 de enero de 2021, donde señala que el H. Consejo Académico en su Sesión de fecha 18 de enero de 2021, designó como Director de la H. Junta Directiva, en representación de los Profesionales Universitarios Distinguidos, a don Alejandro Rodríguez Hinojosa, a contar del 19 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

RESUELVO:

1°. **DESIGNASE** Director de la H. Junta Directiva, en representación de los Profesionales Universitarios Distinguidos, desde el 19 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2023 a don **Alejandro Rodríguez Hinojosa**, R.U.N N°

*Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.*



CAM/ASO/EPF/ara  
Distribución:  
- Interesado  
- Contraloría Interna  
- Secretaría General  
- Rectoría  
- Decretación  
- Archivo Institucional



CELSO ARIAS MORA  
Rector

